


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **084996** / MEVIL – JEFAD - 29.25

Villavicencio, **23 NOV 2021**

Coronel
HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
 Calle 21 sur vía Kirpas / Vereda caños negros
 Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 74923, mes noviembre 2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2021	Hasta	22/11/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-062972-MEVIL del 26/08/2021, el señor Coronel HENRY RAMIREZ RAMIREZ obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró supervisor del contrato del asunto al señor Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO.
- Se inicio y aprobó las garantías a partir del 31/08/2021 de la orden de compra No. 74923.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual


No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II

1. Informe de supervisión periodo del 30 al 31 de agosto 2021, radicado el 01 de noviembre 2021, mediante comunicado oficial GS-2021-078653-MEVIL.
2. Informe de supervisión periodo del 01 al 30 de septiembre 2021, radicado el 01 de noviembre 2021, mediante comunicado oficial GS-2021-078669-MEVIL.
3. Informe de supervisión periodo del 01 al 31 de octubre 2021, radicado el 01 de noviembre 2021, mediante comunicado oficial GS-2021-078703-MEVIL.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74923
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"
Contratista	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
Representante legal	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	<p>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA:</p> <p>Ciento ocho millones seiscientos veintiséis mil trescientos noventa y seis pesos con seis centavos. \$108.626.396,06</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos que supervisa MEVIL: <p>Veintiún millones seiscientos setenta mil sesenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos. \$21.670.064,24</p>
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION No. 01 \$54.236.745,98
Valor total del contrato u orden de compra	<p>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA:</p> <p>Ciento sesenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos con cuatro centavos. \$162.863.132,04</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos que supervisa MEVIL: <p>Sesenta y ocho millones ochocientos siete mil trescientos tres pesos con setenta y tres centavos. \$68.807.303,73</p>
Plazo de ejecución inicial	Cuatro meses y dos días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICIÓN No. 01 DEL 30/09/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICIÓN No. 01 DEL 31/12/2021
Adiciones	ADICIÓN No. 01 DEL 30/09/2021, a la Policía Metropolitana de Villavicencio y departamento de Policía Meta respaldada con R.P.C No. 118121.
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla integrada autoliquidación de aportes comprobante de pago.
La entrega de los bienes será previa coordinación con cada supervisor en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 Vía Kipás Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas-Almacén de Movilidad MEVIL, conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, numeral 11.34, 11.57 y anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.	SI	Fueron entregadas las referencias y cantidades de llantas correspondiente al presupuesto asignado para la MEVIL, en las instalaciones de La Policía Metropolitana De Villavicencio.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	

Página 4 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA




POLICÍA NACIONAL

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020)		
Cláusula 10 Facturación y pago. El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió presentando la factura Presupuesto Adicional 01 No. FC – 11029 emitida el 22/11/2021.
El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.	SI	
Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.	SI	
El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES A NORMALES O DE RELEVANCIA

Se recepciona el total de las llantas correspondientes al presupuesto inicial y adición 01 de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (85) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (39) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de manera mensual y/o proporcionales contra prestación del servicio ejecutado (mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo), de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en moneda legal colombiana y dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 68.807.303,73	100%
Valor total de las entregas	\$ 68.807.303,73	100%
Valor total facturado	\$ 68.807.303,73	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 68.807.303,73	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$21.670.064,24	26/10/2021	\$21.670.064,51	AME 10977 N. CREDITO 156	Pendiente	Pendiente	Pendiente
02	\$47.137.239,49	22/11/2021	\$47.137.239,49	AME 11029	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Página 6 de 6
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

3. RECOMENDACIONES

4. CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Intendente **WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO**
 Supervisor orden de compra No. 74923 MEVIL

Calle 2 Sur Vía Kirpas/vereda caños negros - Villavicencio
 Teléfonos 6611919, extensión 49439
 Wilson.tabares@correo.policia.gov.co
 Tel. 3202709831
www.policia.gov.co

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Villavicencio – Meta, 23 NOV 2021		
Unidad:	MEVIL		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	74923		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE - AUTO SERVICIO MECANICO SAS		
NIT del contratista:	900.355.181-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286 AMP 2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: Ciento sesenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos con cuatro centavos. \$162.863.132,04 • Recursos que supervisa MEVIL: Sesenta y ocho millones ochocientos siete mil trescientos tres pesos con setenta y tres centavos. \$68.807.303,73		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es el siguiente: Será a partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo (garantía única), hasta 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre 2021		
Lugar de ejecución y/o entrega	El contratista deberá enviar o hacer entrega en Villavicencio Meta, Policía Metropolitana de Villavicencio ubicada en la carrera 21 sur vía Kirpas camino ganadero.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No aplica.		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO Supervisor orden de compra 74923 MEVIL		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de entrega certificada:	Del: 01/11/2021 Al 22/11/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2021)	Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEVIL	10	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	\$47.137.239,49	\$47.137.239,49	-	\$47.137.239,49
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No. _____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AME 11029	22/11/2021	\$47.137.239,49	-	\$47.137.239,49
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$47.137.239,49

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la fecha de entrega certificada, así como certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra y Acuerdo Marco de Precios CCE-286 AMP 2020 cláusula 10.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla integrada autoliquidación de aportes comprobante de pago.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

La entrega de los bienes será previa coordinación con cada supervisor en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 Vía Kipás Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas-Almacén de Movilidad MEVIL, conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, numeral 11.34, 11.57 y anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.	SI	Fueron entregadas las referencias y cantidades de llantas correspondiente al presupuesto asignado para la MEVIL, en las instalaciones de La Policía Metropolitana De Villavicencio.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	

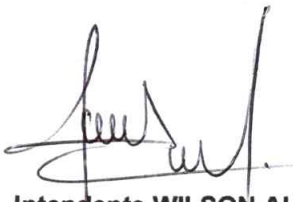
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020)		
Cláusula 10 Facturación y pago. El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.	SI	
Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten	SI	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</p>		
<p>El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.</p>	SI	

Atentamente,



Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO
 Supervisor orden de compra 74923 MEVIL
 Teléfono. 3202709831
 Correo: wilson.tabares@correo.policia.gov.co
 Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
 www.policia.gov.co

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11029

Fecha de Emisión

2021-11-22

Fecha de

Vencimiento

2021-12-22

Autorización Facturación Electrónica No.18764008611863 del 2020-12-09 al 2021-12-09 desde AME 10573 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 30d40e512b7686e97727982b3461f9265b36cf60e34eb32bc4c93571b79ecdfee337c03578acbe2e9374d0b186d9c89a

Facturado a:

Cliente : MEVIL

Nit/CC : 900486513-7

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3155876488 3155876488

Dir : Granja Campo Alegre, Vereda Caños Negros (camino ganadero junto a Malokas) Villavicencio (Meta)

OT: 59948

Vehículo: MEVIL VARIOS VARIOS

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LLANTA 255/ 70R16 R	20.00	350,939.52	0.00%	19.00%	7,018,790.40
PRODUCTO/ LLANTA 235/ 75R17.5 R	12.00	592,483.68	0.00%	19.00%	7,109,804.16
PRODUCTO/ LLANTA 265/ 65R17 R	6.00	403,604.11	0.00%	19.00%	2,421,624.66
PRODUCTO/ LLANTA 295/ 80R22.5 R	12.00	1,136,124.00	0.00%	19.00%	13,633,488.00
PRODUCTO/ LLANTA 215/ 65R16 R	10.00	240,535.20	0.00%	19.00%	2,405,352.00
PRODUCTO/ LLANTA 185/65R15 R	4.00	193,166.82	0.00%	19.00%	772,667.28
PRODUCTO/ LLANTA 195/ 75R16 R	18.00	272,116.84	0.00%	19.00%	4,898,103.12
PRODUCTO/ LLANTA 185/ 60R14 R	8.00	168,912.00	0.00%	19.00%	1,351,296.00

Son: Cuarenta y Siete Millones Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta y Nueve pesos Con Cuarenta y Nueve Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	0.00
REPUESTOS	\$	39,611,125.62
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	39,611,125.62
IVA	\$	7,526,113.87
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	47,137,239.49

Fecha y hora de generación: 2021-11-22 08:37:06. Fecha y hora validación DIAN: 2021-11-22 08:37:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2021-12-22. Medio de pago: Factura


Observaciones: #\$16-01-01-M9;74923;wilson.tabares@correo.policia.gov.co#\$

Wilson Tabares
22/11/2021

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Recepción de bienes No. 592/

Ciudad y Fecha: Villavicencio 23 de Noviembre de 2021

Hora: 09:55

Lugar: Metropolitana de Villavicencio.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 90:55 horas del día 23 del mes Noviembre del año 2021, se reúnen en el Almacén de Vehículos MEVIL, los señores Intendente OSCAR DARIO GUZMAN Almacenista vehículos MEVIL y el señor Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO MEVIL con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. orden de compra No 74923, suscrito con la firma AUTO SERVICIO MECANICO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 74923 de fecha: 31/08/2021 de fecha: 31/12/2021


Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021, Cumplió: SI _____ NO _____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 255/70 R 16	20,00	0010256909	417.618,03	8.352.360,58
2	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 235/75 R 17.5	12,00	0010256910	705.055,58	8.460.666,95
3	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 265/ 65 R17	6,00	0010256911	480.288,89	2.881.733,35
4	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 295/80 R 22.5	12,00	0010256912	1.351.987,56	16.223.850,72
5	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 215/65 R 16	10,00	0010256913	286.236,89	2.862.368,88
6	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 195/75 R16	18,00	0010256914	323.819,04	5.828.742,71
7	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 185/60 R14	8,00	0010256915	201.005,28	1.608.042,24
8	RECURSOS PROPIOS	LLANTA 185/65 R 15	4,00	0010256916	229.868,52	919.474,06

- Entrega Parcial: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

OBSERVACIONES: las llantas relacionadas anteriormente y en sus cantidades estipuladas, le fue suministrado a los vehículos de la MEVIL entre los días 01 AL 22 de Noviembre del año 2021, verificando que están debidamente firmados y formalizados.

COMPROMISOS: Para la próxima facturación el Supervisor de las llantas de No. 74923 deberá seguir ejerciendo los controles como se ha venido haciendo, recepcionando la factura y verificando que la cantidad facturada sea acorde a la cantidad suministrada, solicitando a la empresa contratada.

Suministrar las llantas única y exclusivamente a los vehículos adscritos a la MEVIL, según como quedo estipulado en el contrato de comodato.

Diligenciar la planilla control al suministro de llantas de la Policía Nacional, verificara lo facturado con lo suministrado en la planilla.

En el evento que se encuentren diferencias entre lo facturado y lo consumido de acuerdo con los soportes, deberá devolver la factura al proveedor para que realicen los cambios necesarios o realizar notas debito y/o crédito y tenerlas en cuentas en la facturación, dejando registro en los formatos respectivos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	OSCAR DARIO GUZMAN GUIO	MEVIL	Almacenista Vehículos MEVIL	
IT	WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO	MEVIL	Supervisor contrato de combustible No. 74923	



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002758790-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Metropolitana de Villavicencio	NIT 900486513-7	CODIGO PMVI	ALMACEN PN08	FECHA 23.11.2021	CIUDAD Villavicencio
PROVEEDOR AUTOSERVICIO MECANICO SAS	NIT 900355181	CODIGO	No. PEDIDO 4200261951	DESTINO VEHICULOS	

TRAZABILIDAD: ENTRADAXCONTRATO / AME 11029 / OC No 74923 / ENTRADA LLANTAS MEVIL DEL 01/11/21A 22/11/21

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1142980	0010256909		255/70 R16 115H X LLANTA	255/70/R16		20,00	C/U	417.618,03	8.352.360,58
1034070	0010256910		00000000000103407 LLANTA	235/75R17.5		12,00	C/U	705.055,58	8.460.666,95
1142991	0010256911		265/65 R17 112H LLANTA	265/65 R17		6,00	C/U	480.288,89	2.881.733,35
1022384	0010256912		00000000000102238 LLANTA	295X80X22.5		12,00	C/U	1.351.987,56	16.223.850,72
1332824	0010256913		215/65R16 LLANTA	215/65R16		10,00	C/U	286.236,89	2.862.368,88
1482378	0010256914		00000000000148237 LLANTA	195/75R-16		18,00	C/U	323.819,04	5.828.742,71
1310194	0010256915		185/60R14 LLANTA	185/60R14		8,00	C/U	201.005,28	1.608.042,24
1520911	0010256916		00000000000152091 LLANTA	185 X 65 X R15		4,00	C/U	229.868,52	919.474,06

TOTALES

47.137.239,49

MONTO: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON- CUARENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI:
ALMACENISTA
POST-FIRMAENTREGUE

POST-FIRMAVo.Bo.
CDTE-ALMACENES
POST-FIRMAVo.Bo.
ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250243-T

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



258083 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 278097


Identificación Plástica S.A. 180017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

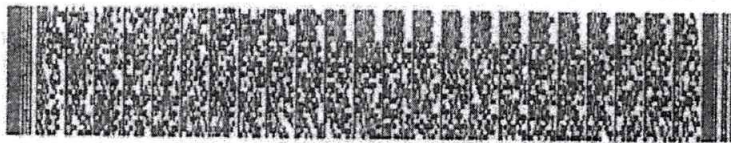
M

SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GONZALEZ TORRES



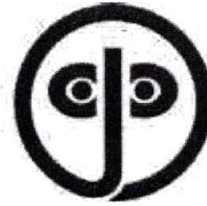
A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018590

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-10	2021-11	1197262842	9426803945	E	2021/11/19	2021/11/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$19,781,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	\$11,065,700	\$0	\$0	\$11,065,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,009,400	\$0	\$0	\$1,009,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,999,500	\$0	\$0	\$1,999,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$5,375,800	\$0	\$0	\$5,375,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,681,000	\$0	\$0	\$2,681,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$3,032,900	\$0	\$0	\$3,032,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	\$3,032,900	\$0	\$0	\$3,032,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				44	\$2,719,200	\$0	\$0	\$2,719,200	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	32	\$2,207,400	\$0	\$0	\$2,207,400	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	12	\$511,800	\$0	\$0	\$511,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				46	\$2,963,600	\$0	\$0	\$2,963,600	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$567,600	\$0	\$0	\$567,600	
CAJACOPÍ ATLANTÍCO	CCFC55	890,102,044	1	2	\$72,600	\$0	\$0	\$72,600	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$154,300	\$0	\$0	\$154,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$476,500	\$0	\$0	\$476,500	
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$360,900	\$0	\$0	\$360,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$195,800	\$0	\$0	\$195,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$106,800	\$0	\$0	\$106,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	\$845,300	\$0	\$0	\$845,300	
TOTAL				46	\$19,781,400	\$0	\$0	\$19,781,400	